**RELACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR A MIPYMES**
**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. SA-SI-TA-016-2026**

El Municipio de Tame, Departamento de Arauca, se permite informar a los interesados en participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. SA-SI-TA-016-2026,** cuyo objeto es **"FORTALECIMIENTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN DE POBLACIÓN RETORNADA Y/O REUBICADA, Y APOYO A LA POBLACIÓN DEL PLAN DE REPARACIÓN COLECTIVA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN TAME, ARAUCA"** que se recibieron manifestación de interés solicitando la limitación de la presente convocatoria a MiPymes, dentro del plazo señalado en el cronograma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.4.2.2. y subsiguientes Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.

Las siguientes empresas manifestaron solicitud de limitación a MiPymes, así:

| Requisitos | -Que el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).<br><br>-Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (02) MiPymes colombianas. | | |
|---|---|---|---|
| **Verificación** | **Solicitud No. 1** | **Solicitud No. 2** | |
| Nombre interesado / solicitante | P&D CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S<br>NIT 901867080-9<br>R/L PEDRO LUIS USMA VILLA | ATLAS SOLUCIONES S.A.S<br>NIT NO. 901122478-9<br>R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO | SUMINISTROS OBRAS INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S.<br>SOITEK S.A.S<br>NIT NO. 900903426-4<br>R/L LIBARDO ALFONSO SARMIENTO MALDONADO |
| Tamaño empresarial | Micro empresa | Microempresa | Microempresa |
| Medio de recepción | SECOP II | SECOP II | SECOP II |
| Fecha | 19/10/2026 | 21/10/2026 | 22/10/2026 |
| Hora | 06:33:13 PM | 10:33:56 PM | 06:08:30 PM |
| Domicilio | CR 22 NRO 16 - 63 BRR CIELO<br>Tame-Arauca | CARRERA 19 NO 14 - 84 BARRIO EL CENTRO<br>Tame-Arauca | CALLE 18 N 16 - 11 BARRIO LAS FERIAS<br>Tame-Arauca |
| Objeto social relacionado | Cumple | Cumple | Cumple |
| Anexo: Persona Jurídica: certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, | Cumple | Cumple | Cumple |



Calle 15 No. 14 - 20
(7) 888 6394
contactenos@tame-arauca.gov.co

| | | | |
|---|---|---|---|
| si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal o Certificado de Inscripción y clasificación Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.<br><br>Anexo: Las personas naturales: mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. | | | |
| Tipo de limitación: Limitaciones a Mypimes. | Municipal | Municipal | Municipal |

Se recibieron TRES (03) solicitudes territoriales nivel Municipal (Municipio de Tame), las cuales cumplen con los requisitos exigidos, y fueron presentadas conforme al cronograma publicado en el pliego de Condiciones del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. SA-SI-TA-016-2026.**, que dispone: "Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (02) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes



Calle 15 No. 14 - 20
(7) 888 6394
contactenos@tame-arauca.gov.co

| | | |
|---|---|---|
| expedir dicha certificación.<br><br>Anexo: Las personas naturales: mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. | | |
| Tipo de limitación: Limitaciones a Mypimes. | Municipal | Municipal |

Se recibieron dos (02) solicitudes territoriales nivel Municipal (Municipio de Tame), las cuales cumplen con los requisitos exigidos, y fueron presentadas conforme al cronograma publicado en el pliego de Condiciones del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. SA-SI-TA-015-2026.**, que dispone: "Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (02) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (01) dia hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

**Limitaciones territoriales.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

2

Por lo tanto, se limitará a Mipyme Municipal condiciones para participar en el proceso de contratación: Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo Pliego de condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. SA-SI-TA-015-2026**

Dada en Tame – Arauca, a los veintiséis (26) días de octubre de 2026.

**MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES**
Alcalde Municipal

| Acción | Nombres y apellidos | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| PROYECTO: | **José Stiven Gómez Cubides** | Abogado de Apoyo - CPS-002-2026 | |
| REVISÓ Y APROBÓ: | **Moisés Méndez Garcia** | Jefe Oficina Asesora Juridica | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |

## Detalles de mensaje

**Referencia interna:** SA-SI-TA-015-2026

**Descripción del proceso** FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN TAME, ARAUCA

**De:** ATLAS SOLUCIONES SAS

**Usuario:** ROIMAN TUMAY

**Fecha:** 4 días de tiempo transcurrido *(21/10/2026 10:31:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Referencia del mensaje** CO1.MSG.10115343

**Tipo de mensaje:** Observaciones

**Asunto:** SOLICITUD LIMITACIÓN PROCESO MIPYMES MUNICIPALES

**Anexos**

| Documento | Nombre del documento | |
|---|---|---|
| SOLICITUD MIPYME ATLAS.pdf | SOLICITUD MIPYME ATLAS.pdf | Detalle |

## Texto de mensaje

Tame, octubre 21 del 2026

Alcaldía del Municipio de Tame
Oficina Asesora Jurídica Calle 15 No. 14 – 20 Piso 2

REFERENCIA: Limitación MiPymes proceso SA-SI-TA-015-2026

Cordial Saludo;

Respetuosamente solicito que el proceso en Referencia SA-SI-TA-015-2026 sea limitado a MIPYMES, Nacionales **domiciliadas en el Municipio de Tame**, según decreto 1860 de 2021. Lo anterior se solicita en pro de generar empleo en la región, fortaleciendo y motivando los generados del mismo en todo el municipio.

- La empresa está domiciliada en el municipio de Tame, en la dirección Calle 16 # 16 - 36

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud

Atentamente.

**Roiman Tumay Delgadillo**
**R. Atlas Soluciones S.A.S**
**CC. 1.118.536.245**

DECLARACION DE LA CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA DE
ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

CERTIFICA

QUE LA EMPRESA SE CLASIFICA COMO MICROEMPRESA

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

Dado en Tame, a los veintiun (21) días del mes de octubre de 2026.

Atentamente

MARIA YERIHZE CASTELLANOS
CONTADORA PUBLITA
TP. 280346-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3698B8BF8D92F5D90

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA YERIHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118555271 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 280346-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

# 280346-T



MARIA YERIHZE
CASTELLANOS CASTAÑEDA
C.C. 1118556271
RES. INSCRIPCION 858 DEL 06/05/2021
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

302711 316781

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.555.271**
**CASTELLANOS CASTAÑEDA**

APELLIDOS
**MARIA YERIHZE**

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-AGO-1993**
**BUGA**
**(VALLE)**
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.72** ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

**07-SEP-2011 YOPAL**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4600100-00353093-F-1118555271-20111229 **0028**40620A 1 37047076

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141219832219

(415)7707212489984(8020) 000014121983221 9

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 1 2 2 4 7 8 | 9 | Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
ATLAS SOLUCIONES S.A.S

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | ATLAS SOLUCIONES S.A.S |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Arauca 8 1 | Tame 7 9 4 |

41. Dirección principal
CR 19 14 84 BRR EL CENTRO

42. Correo electrónico atlassolucionessas@gmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 1 7 6 2 5 5 9 7 3 | |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 4 2 9 0 | 2 0 1 7 0 9 2 9 | 7 1 1 2 | 2 0 1 7 0 9 2 9 | | 8 2 1 1 | 4 6 6 4 | | |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 5 | 7 | 1 | 4 | 4 | 2 | 4 | 8 | 5 | 2 | 5 | 5 | | | | | | | | | | | | | | |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

### Usuarios aduaneros

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 54. Código | | | | | | | | | | |
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| | | | | | | | | | | |

### Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TUMAY DELGADILLO ROIMAN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141219832219

(415)7707212489984(8020) **000014121983221 9**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 9 0 1 1 2 2 4 7 8 | 9 | Impuestos y Aduanas de Arauca | 3 4 | |

## Características y formas de las organizaciones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 2 | 63. Formas asociativas | 1 2 | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | | 70. Beneficio | 1 |

## Constitución, Registro y Última Reforma

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 4 | 0 1 |
| 72. Número | 1 | 4 |
| 73. Fecha | 2 0 1 7 0 9 1 8 | 2 0 2 2 0 8 0 5 |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | 0 3 |
| 76. Fecha de registro | 2 0 1 7 0 9 2 9 | 2 0 2 2 0 8 2 5 |
| 77. No. Matrícula mercantil | 2 6 1 6 0 | 2 6 1 6 0 |
| 78. Departamento | 8 1 | 8 1 |
| 79. Ciudad/Municipio | 4 8 | 4 8 |

Vigencia

| | |
|---|---|
| 80. Desde | 2 0 1 7 0 9 1 8 |
| 81. Hasta | 2 0 3 0 0 1 0 1 |

## Composición del Capital

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

## Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 8 1 | 2 0 1 8 1 0 1 5 | | - |
| 2 | | Año Mes Día | | - |
| 3 | | Año Mes Día | | - |
| 4 | | Año Mes Día | | - |
| 5 | | Año Mes Día | | - |

## Vinculación económica

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|
| | | | |

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141219832219

(415)7707212489984(8020) **000014121983221 9**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 9 0 1 1 2 2 4 7 8 | 9 | Impuestos y Aduanas de Arauca | 3 4 | |

**Representación**

**1**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | |
|---|---|---|---|
| REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 2 5 1 0 0 1 | | |
| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| Cédula de Ciudadaní 1 3 | 1 1 1 8 5 3 6 2 4 5 | | |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
| TUMAY | DELGADILLO | ROIMAN | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | |
| | | | |

**2**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| | | | |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
| | | | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | |
| | | | |

**3**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| | | | |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
| | | | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | |
| | | | |

**4**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| | | | |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
| | | | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | |
| | | | |

**5**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| | | | |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
| | | | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | |
| | | | |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO** LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO **3203021117** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB **https://www.cpiedemonte.co/**

**********

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** ATLAS SOLUCIONES S.A.S
**SIGLA:** ATLAS SOLUCIONES S.A.S
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
**NIT :** 901122478-9
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** ARAUCA
**DOMICILIO :** TAME

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 26160
**FECHA DE MATRÍCULA :** SEPTIEMBRE 29 DE 2017
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2026
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** MARZO 30 DE 2026
**ACTIVO TOTAL :** 99,628,740.00
**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CARRERA 19 NO 14 - 84 BARRIO EL CENTRO
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 81794 - TAME
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3132628761
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3124974582
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** atlasconstruccionessas@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CARRERA 19 NO 14 - 84 BARRIO EL CENTRO
**MUNICIPIO :** 81794 - TAME
**CORREO ELECTRÓNICO :** atlasconstruccionessas@gmail.com

## NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

## CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

**ACTIVIDAD PRINCIPAL** : F4290 – CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
**ACTIVIDAD SECUNDARIA** : M7112 – ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
**OTRAS ACTIVIDADES** : G4663 – COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
**OTRAS ACTIVIDADES** : G4761 – COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

## CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4002 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ATLAS CONSTRUCCIONES S.A.S.

## CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) ATLAS CONSTRUCCIONES S.A.S
Actual.) ATLAS SOLUCIONES S.A.S

## CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 05 DE AGOSTO DE 2022 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5907 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE AGOSTO DE 2022, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ATLAS CONSTRUCCIONES S.A.S POR ATLAS SOLUCIONES S.A.S

## CERTIFICA – REFORMAS

| DOCUMENTO | FECHA | PROCEDENCIA DOCUMENTO | | INSCRIPCION | FECHA |
|---|---|---|---|---|---|
| AC-2 | 20171114 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS | TAME | RM09-4040 | 20171123 |
| AC-3 | 20180914 | ASAMBLEA EXTRAORDINARIA | TAME | RM09-4232 | 20180918 |
| AC-4 | 20220805 | ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS | TAME | RM09-5907 | 20220825 |

## CERTIFICA – VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 01 DE ENERO DE 2030

## CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETIVO PRINCIPAL: 1) SERVICIOS DE INTERVENTORÍAS TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y AMBIENTALES DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL. 2) LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, TERMINACIÓN Y ACABADOS DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MATERIALES RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD. 3) EL MONTAJE Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES RESIDUALES, ASÍ COMO TRATAMIENTO Y

DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS, MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MECÁNICOS Y ELÉCTRICOS, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA. SUMINISTRO DE APARATOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS Y SUS ACCESORIOS, CABLE DE RED DE ALTA Y BAJA TENSIÓN. CAPACITACIÓN, ESTUDIO, DISEÑOS E INTERVENTORÍAS DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA. INCREMENTAR EL CRECIMIENTO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN QUE APORTEN Y MEJORE LA CALIDAD DE VIDA Y DE EDUCACIÓN EN LA REGIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y DE SISTEMAS. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ESCENARIOS, DEPORTIVOS Y EDUCATIVOS, INSTALACIONES Y ADMINISTRATIVAS, LOCALIZADAS Y PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS Y CEMENTERIOS. ADELANTAR PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN. DECORACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, AEROPUERTOS, HOSPITALES, CALLES Y ANDENES, SEÑALIZACIONES VIALES. COMPRA VENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL Y ACCESORIOS, VALLAS INFORMATIVAS, EQUIPOS DE SEMAFORIZACIÓN ELECTRÓNICOS. 4) MONTAJE DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA ASESORÍA DE EMPRESAS EN EL SISTEMA FINANCIERO, ADMINISTRATIVO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL. 5) PRESTACION DE SERVICIO TRANSPORTE DE PERSONAL, CARGA ASÍ EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE OFICINA, ÚTILES DE ASEO, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, INSUMOS DE CAFETERÍA. IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, INDUSTRIALES, ACEITE, GASOLINA, VENTA DE INSUMOS AGROPECUARIOS. 6) PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y ESTUDIOS EN TEMAS AMBIENTALES, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS AMBIENTALES, AGROPECUARIAS, AGROINDUSTRIALES, MACROECONÓMICOS, Y EDUCATIVOS, PARA ESTUDIANTES Y PROFESORES, DIRECTIVOS Y EMPRESARIOS, SERVIDORES PÚBLICOS, CAPACITACIONES EN GENERAL. CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS CULTURALES Y TURÍSTICOS. 7) PROMOCIÓN DE LA CULTURA LLANERA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CULTURALES NACIONALES E INTERNACIONALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. INTERVENTORÍAS EL PROYECTO CAPACITACIÓN CONTINUA EN CULTURA TRADICIONAL LLANERA A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. REALIZACIÓN DE EVENTOS TURÍSTICOS, CULTURALES Y PROMOCIONALES, INCLUIDOS, EL DISEÑO Y MONTAJE DE STAND, ESCENOGRAFÍAS, DESPLAZAMIENTO, ALOJAMIENTO, PRESENTACIONES DE DELEGACIONES Y ARTISTAS. 8) SUMINISTROS DE MOBILIARIO EDUCATIVO ESCOLAR EN GENERAL. IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA, BIOLOGÍA Y MATEMÁTICAS, PREPARACIÓN ARTÍSTICA, MANUTENCIÓN, COMPRA VENTA DE TODA CLASE DE TEXTOS ESCOLARES, MATERIAL DIDÁCTICO, SERVICIOS CON POBLACIÓN VULNERABLE E INFANTIL, INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, PRODUCCIÓN DE TEXTOS SUMINISTROS DE PAPELERÍA EN GENERAL. 9) PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, PRESTACIÓN DE E SALUD SERVICIOS PARA POBLACIÓN CON DISCAPACIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SALUD, CAPACITACIONES DE TALLERES SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA. SERVICIOS MÉDICOS, LABORATORIOS, SERVICIOS DE REHABILITACIÓN EN TERAPIAS FÍSICAS RESPIRATORIAS Y DE LENGUAJES, PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SALUD OCUPACIONAL. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE AGROPECUARIA. 10) SUMINISTRO DE TODO TIPO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS HOSPITALARIOS, EQUIPOS MÉDICOS HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS DE TODO TIPO, INCLUIDO LOS INDUSTRIALES Y DE USO MÉDICO HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS, PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS Y ORGÁNICOS, VENTA DE OXIGENO MEDICINAL. SERVICIO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL CAPACITACIÓN DE PERSONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL. 11) SERVICIO DE LOGÍSTICA EN ÁREAS PETROLERAS, DOTACIÓN, SUMINISTRO DE PERSONAL PARA LABORES DE SERVICIO GENERALES (ASEADORAS, CONSERJES Y AUXILIARES ADMINISTRATIVOS), ALOJAMIENTOS RESTAURANTES Y LAVANDERÍA, SUMINISTRO DE EQUIPOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS. MEDICAMENTOS, SERVICIOS DE RESTAURANTE, VENTA DE INSUMOS DE CAFETERÍA. SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS COMO TRANSPORTE PERSONAL A CENTROS HOSPITALARIOS Y ALQUILER DE VEHÍCULOS, 12. SUMINISTROS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO, EQUIPOS DE TRABAJO Y DEMÁS ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y APARATOS ELÉCTRICOS Y SUS ACCESORIOS. 13.EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CABLE DE RED DE ALTA Y BAJA TENSIÓN POSTEARÍA PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO. 14. VENTA DE APARATOS DE MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES. 15. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES. 16. CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, SISTEMAS DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES EN ÁREAS DE TRABAJO Y POBLACIÓN. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO. PRESTACIÓN DE SERVICIO EN REFORESTACIÓN, MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES. 17. SERVICIO DE APOYO A LA SILVICULTURA, PROTECCIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS, REFORESTACIÓN, EXPLOTACIÓN FORESTAL, REALIZACIÓN DE INVENTARIO FORESTAL, CONSULTORÍA RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD Y CONTROL

FITOSANITARIO. 18. ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN. 19. ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL. 20. COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR. ACTIVIDADES INMOBILIARIAS CON BIENES PROPIOS Y ARRENDADOS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: A) CELEBRAR Y EJECUTAR EN CUALQUIER LUGAR TODO ACTO O CONTRATO CUALESQUIERA OPERACIONES COMERCIALES O CIVILES QUE ESTÉN DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL. B) REPRESENTAR FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, QUE TENGAN QUE VER CON EL OBJETO SOCIAL. C) COMPRAR, VENDER, GRAVAR, DAR O TOMAR EN ARRIENDO BIENES INMUEBLES. D) DAR Y RECIBIR DINERO A CUALQUIER TÍTULO, CON INTERÉS O SIN ÉL, CON GARANTÍAS O SIN ELLAS. E) GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, AVALAR, PROTESTAR, PAGAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, CHEQUES Y EN GENERAL, TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES Y/O COMERCIALES, O ACEPTARLOS EN PAGO. F) TOMAR PARTE COMO SOCIEDAD ACCIONISTA EN OTRAS COMPAÑÍAS QUE TENGAN UN OBJETO SOCIAL SIMILAR O COMPLEMENTARIO AL PROPIO, MEDIANTE EL APORTE DE DINERO O BIENES O LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES O PARTE DE ELLAS, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES O ABSORBERLAS. G) ABRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL. H) TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR DECISIONES ARBITRALES O JUDICIALES EN LAS CUESTIONES QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS O A SUS TRABAJADORES.

**CERTIFICA – CAPITAL**

| TIPO DE CAPITAL | VALOR | ACCIONES | VALOR NOMINAL |
|---|---|---|---|
| **CAPITAL AUTORIZADO** | 50.000.000,00 | 50.000,00 | 1.000,00 |
| **CAPITAL SUSCRITO** | 50.000.000,00 | 50.000,00 | 1.000,00 |
| **CAPITAL PAGADO** | 50.000.000,00 | 50.000,00 | 1.000,00 |

**CERTIFICA – REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACION LEGAL:LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE LO REMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, TERMINARA EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DECESO DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL, EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LAS CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL SI FUERA EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 05 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2025 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7531 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE OCTUBRE DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | TUMAY DELGADILLO ROIMAN | CC 1,118,536,245 |

**CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES**

FACULTAD DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD, SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE

CONTRATACIÓN O RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBREN. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL POBRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO A LOS ACCIONISTAS. EL LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER A PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

**INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $25,206,723
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4290

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/56 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación hpcHWAxjMP

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**CODIGO DE VERIFICACIÓN hpcHWAxjMP**



EL SECRETARIO
JOAO SEBASTIAN GONZALEZ MORENO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.118.536.245
TUMAY DELGADILLO
APELLIDOS
ROIMAN
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 28-MAR-1987
TAME
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
05-OCT-2005 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
P-4600100-70144161-M-1118536245-20051223 03985 05357A 02 185261753

## Detalles de mensaje

**Referencia interna:** SA-SI-TA-015-2026

**Descripción del proceso** FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN TAME, ARAUCA

**De:** SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S

**Usuario:** ALFREDO LEIVA JIMENEZ

**Fecha:** 4 días de tiempo transcurrido *(22/10/2026 8:28:54 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Referencia del mensaje** CO1.MSG.10115887

**Tipo de mensaje:** Observaciones

**Asunto:** LIMITACIÓN MIPYMES MUNICIPAL

**Anexos**

| Documento | Nombre del documento | |
|---|---|---|
| SOLICITUD DE LIMITACION MIPYME IES.pdf | SOLICITUD DE LIMITACION MIPYME IES.pdf | Detalle |

## Texto de mensaje

*IES S.A.S*
*SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA*
*NIT. 901082426-3*

Ta□e – □rau□a□□□ de □□tubre de□□□□□

Se□□res□
Muni□i□i□ de Ta□e
□uridi□a□ ta□e□arau□a□□□v□□□

□□rdia□Sa□ud□□

Re□□ □□n□urs□ de se□e□□i□n abreviada □en□r □uanti□a **S□-SI-□□-□15-2□2□□□**

□sunt□□Mani□esta□i□n de i□□itar a Mi□□□es Muni□i□a□□ara □arti□i□ar en e□□r□□es□ de se□e□□i□n abreviada subasta inversa **S□-SI-□□-□15-2□2□□**

□□ab□e□ente □e □er□it□ s□i□itar □ue e□□r□□es□ en re□eren□ia **S□-SI-□□-□15-2□2□□**sea i□□itad□ □ara □as □i□r□□□e□ue□a □□edia e□ □resa □MI□□M□S□□□a□i□na□es d□□i□i□adas en e□Muni□i□i□ de Ta□e□se□□n □□ estab□□e□e e□□rt□□u□□ □□□□□□□□□□□□□□□□□ de□De□ret□ □□□□□ de□□□□□□□□□ anteri□r se s□i□ita en □r□ de □enerar e□ □□e□ en □a re□i□n□□□rta□e□iend□ □ □ □tivand□ □a □enera□i□n de □□s □is□ □s en t□d□ e□□ uni□i□i□□

- □ue□□□r □a □□ndi□i□n de ta□a□□ e□ □resaria□□ □ertene□□□ a una □e□ue□a e□ □resa□de □□n□r□idad □□n □□ estab□e□id□ en e□□rt□□u□□ □□□□□□□□□□□□□□□□□ de□De□ret□ □□□□□ de□□□□□□□□□ara □□ □ua□ane□□ □a □erti□i□a□i□n de □a □r□□esi□na□□**M□RI□□□□RI□□□□□□S□□□□□□□□S□**
- □ue e□d□□ i□i□ de □a e□ □resa es e□□ uni□i□i□ de Ta□e □□rau□a □ □a dire□□i□n indi□a en e□ re□istr□ □ni□□ tributari□es□ □a□e □□ □ □□ □□Ta□e – □rau□a□

□□rade□□□ □□n anteri□ridad se ten□a en □□nsidera□i□n di□□a s□i□itud□

□tenta□ente□

In□□□□red□□eiva □i□□ne□
R□□les s□a□s

DECLARACION DE LA CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA DE SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S. S.A.S
NIT. 901.082.426-3

CERTIFICA

QUE LA EMPRESA SE CLASIFICA COMO MICROEMPRESA

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019.

*Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.*

Dado en Tame, a los veintiuno (21) días del mes octubre de 2026.

Atentamente

In□□□□red□ □eiva □i□ □ne□
R□□□I□S S□□□S

MARIA YERIHZE CASTELLANOS
CONTADORA PUBLITA
TP. 280346-T

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO** LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO **3203021117** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB **https://www.cpiedemonte.co/**

**********

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S
**SIGLA:** I.E.S S.A.S
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
**NIT :** 901082426-3
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** ARAUCA
**DOMICILIO :** TAME

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 25350
**FECHA DE MATRÍCULA :** MAYO 22 DE 2017
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2026
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** MARZO 31 DE 2026
**ACTIVO TOTAL :** 1,780,569,450.00
**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CARRERA 9 NO. 6 - 27 BARRIO BUENAVISTA
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 81794 - TAME
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3213700353
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3118909585
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** 3213700353
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** soliescol@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CL 16 16 36 BARRIO CENTRO
**MUNICIPIO :** 81794 - TAME
**CORREO ELECTRÓNICO :** soliescol@gmail.com

## NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : soliescol@gmail.com

## CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

**ACTIVIDAD PRINCIPAL** : F4290 – CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
**ACTIVIDAD SECUNDARIA** : M7112 – ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
**OTRAS ACTIVIDADES** : G4642 – COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR
**OTRAS ACTIVIDADES** : G4643 – COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO

## CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 20 DE MARZO DE 2017 DE LA ASAMBLEA CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3907 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE MAYO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S.

## CERTIFICA – REFORMAS

| DOCUMENTO | FECHA | PROCEDENCIA DOCUMENTO | | INSCRIPCION | FECHA |
|---|---|---|---|---|---|
| AC-2 | 20250505 | ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS | TAME | RM09-7419 | 20250612 |
| AC-3 | 20260106 | ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS | TAME | RM09-7937 | 20260821 |

## CERTIFICA – VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 9999

## CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL; CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS; CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TODO TIPO, INCLUYEN OBRAS NUEVAS, REPARACIONES, AMPLIACIONES Y REFORMAS, EL LEVANTAMIENTO DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS Y TAMBIÉN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CARÁCTER PROVISIONAL; CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS ENTERAS, EDIFICIOS DE OFICINAS, ALMACENES Y OTROS EDIFICIOS PÚBLICOS Y DE SERVICIOS, EDIFICIOS DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMPLETOS RESIDENCIALES O NO RESIDENCIALES, POR CUENTA PROPIA, A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES; LA CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, TALES COMO CASAS UNIFAMILIARES Y EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUIDOS EDIFICIOS DE MUCHOS PISOS; EL MONTAJE Y EL LEVANTAMIENTO DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS DE HORMIGÓN; LA REFORMA O RENOVACIÓN DE ESTRUCTURAS RESIDENCIALES EXISTENTES; EL MONTAJE DE CUBIERTAS METÁLICAS, PUERTAS, VENTANAS Y DEMÁS ELEMENTOS METÁLICOS REALIZADO POR EL CONSTRUCTOR COMO PARTE DEL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES RESIDENCIALES; CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES; TALES COMO: EDIFICIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, TALES COMO FÁBRICAS, TALLERES, PLANTAS DE MONTAJE, ETCÉTERA; HOSPITALES, ESCUELAS Y EDIFICIOS DE OFICINAS; HOTELES, TIENDAS, CENTROS COMERCIALES Y RESTAURANTES; EDIFICIOS DE AEROPUERTOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS CUBIERTAS; PARQUEADEROS, INCLUIDOS LOS SUBTERRÁNEOS; ALMACENES; EDIFICIOS RELIGIOSOS; EL MONTAJE Y EL LEVANTAMIENTO DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS; LA REFORMA, LA RENOVACIÓN O LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE ESTRUCTURAS EXISTENTES; EL MONTAJE DE CUBIERTAS METÁLICAS, PUERTAS, VENTANAS Y DEMÁS ELEMENTOS METÁLICOS REALIZADO POR EL CONSTRUCTOR COMO PARTE DEL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES; CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL; LA CONSTRUCCIÓN, LA CONSERVACIÓN Y LA REPARACIÓN CARRETERAS, CALLES Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O

PEATONES; CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y VIADUCTOS; CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES; CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE FERROCARRIL Y DE METRO; CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE AEROPUERTOS; LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES: ASFALTADO DE CARRETERAS; PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO DE CARRETERAS; INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO Y ELEMENTOS SIMILARES; CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO; CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN Y EDIFICIOS CONEXOS Y ESTRUCTURAS QUE SEAN PARTE INTEGRAL DE ESOS SISTEMAS; CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS DE LARGA DISTANCIA Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; TUBERÍAS URBANAS, LÍNEAS URBANAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS; CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, SISTEMAS DE RIEGO (CANALES); LA CONSTRUCCIÓN DE: SISTEMAS DE ALCANTARILLADO (INCLUIDA SU REPARACIÓN); INSTALACIONES DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES; ESTACIONES DE BOMBEO CENTRALES ELÉCTRICAS LA PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA; CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL; LA CONSTRUCCIÓN, LA CONSERVACIÓN Y LA REPARACIÓN REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, ENTRE OTROS; VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES; EL DRAGADO DE VÍAS DE NAVEGACIÓN; LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DISTINTAS DE LAS DE EDIFICIOS; POR EJEMPLO, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO AL AIRE LIBRE; LA SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA (POR EJEMPLO, CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, INFRAESTRUCTURA DE SUMINISTRO PÚBLICO, ETCÉTERA). ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL; DEMOLICIÓN Y PREPARACIÓN DEL TERRENO PARA POSTERIORES ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, INCLUIDA LA ELIMINACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES; DEMOLICIÓN O EL DERRIBO DE EDIFICIOS Y OTRAS ESTRUCTURAS; PREPARACIÓN DEL TERRENO PARA POSTERIORES ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN; LA LIMPIEZA DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN; EL MOVIMIENTO DE TIERRAS: EXCAVACIÓN, NIVELACIÓN Y ORDENACIÓN DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN, EXCAVACIÓN DE ZANJAS, REMOCIÓN DE PIEDRAS, VOLADURA, ETCÉTERA; LAS PERFORACIONES DE PRUEBA, SONDEOS DE EXPLORACIÓN Y RECOGIDA DE MUESTRAS DE SONDEO PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y PARA FINES GEOFÍSICOS, GEOLÓGICOS O SIMILARES; LA PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS: REMOCIÓN DEL ESTÉRIL Y ACTIVIDADES DE OTRO TIPO PARA PREPARAR Y APROVECHAR TERRENOS Y PROPIEDADES MINERAS, EL DRENAJE DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE TIERRAS AGRÍCOLAS O FORESTALES; INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE FONTANERÍA Y OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS; ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN QUE SOSTIENEN EL FUNCIONAMIENTO DE UN EDIFICIO COMO TAL, COMO LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS Y DE FONTANERÍA (SISTEMAS DE SUMINISTRO DE AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD), SISTEMAS DE CALEFACCIÓN Y DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE, ASCENSORES, ETCÉTERA; INSTALACIONES ELÉCTRICAS; LA INSTALACIÓN DE: INSTALACIONES Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS; LÍNEAS DE TELECOMUNICACIONES; REDES INFORMÁTICAS Y LÍNEAS DE TELEVISIÓN POR CABLE, INCLUIDAS LÍNEAS DE FIBRA ÓPTICA; ANTENAS PARABÓLICAS; SISTEMAS DE ILUMINACIÓN; SISTEMAS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS Y CONTRA ROBOS; ALUMBRADO DE CALLES Y SEÑALES ELÉCTRICAS; ALUMBRADO DE PISTAS DE AEROPUERTOS; LA CONEXIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS Y EQUIPO DOMÉSTICO, INCLUIDOS SISTEMAS DE CALEFACCIÓN RADIANTE; INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO; LA INSTALACIÓN EN EDIFICIOS Y OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE: SISTEMAS DE CALEFACCIÓN (ELÉCTRICOS, DE GAS Y DE GASÓLEO); CALDERAS, TORRES DE REFRIGERACIÓN, COLECTORES DE ENERGÍA SOLAR NO ELÉCTRICOS; EQUIPO DE FONTANERÍA Y SANITARIO; EQUIPO Y CONDUCTOS DE VENTILACIÓN, REFRIGERACIÓN O AIRE ACONDICIONADO; INSTALACIONES DE GAS; TUBERÍAS DE VAPOR; SISTEMAS DE ASPERSORES CONTRA INCENDIOS; SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSIÓN PARA EL CÉSPED; LA INSTALACIÓN DE CONDUCTOS; OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS; LA INSTALACIÓN EN EDIFICIOS U OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE: ASCENSORES, ESCALERAS MECÁNICAS, PUERTAS AUTOMÁTICAS Y GIRATORIAS, PARARRAYOS, SISTEMAS DE LIMPIEZA POR ASPIRACIÓN, AISLAMIENTO TÉRMICO, ACÚSTICO O CONTRA LAS VIBRACIONES; TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL; LA APLICACIÓN EN EDIFICIOS Y OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, DE YESO Y ESTUCO PARA INTERIORES Y EXTERIORES; LA INSTALACIÓN DE PUERTAS, VENTANAS Y MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS DE MADERA O DE OTROS MATERIALES; LA INSTALACIÓN DE MUEBLES DE COCINA A LA MEDIDA, MAMPARAS DE CRISTAL, ESCALERAS, MOBILIARIO DE TRABAJO Y SIMILARES; LA INSTALACIÓN DE MOBILIARIO; EL ACABADO DE INTERIORES, COMO TECHOS, REVESTIMIENTOS DE MADERA PARA PAREDES, TABIQUES MOVIBLES, ETCÉTERA; LA COLOCACIÓN EN EDIFICIOS Y OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE: BALDOSAS Y LOSAS DE CERÁMICA, HORMIGÓN O PIEDRA TALLADA PARA PAREDES Y PISOS, Y ACCESORIOS DE CERÁMICA PARA COCINAS; PARQUÉ Y OTROS REVESTIMIENTOS DE MADERA PARA PISOS; ALFOMBRAS Y CUBRIMIENTOS DE LINÓLEO PARA PISOS, INCLUIDOS LOS DE CAUCHO O PLÁSTICO; REVESTIMIENTO PARA SUELOS O PAREDES DE TERRAZO, MÁRMOL, GRANITO O PIZARRA; PAPEL DE COLGADURA;

LA PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DE EDIFICIOS; LA PINTURA DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL; LA INSTALACIÓN DE VIDRIOS, ESPEJOS, ETCÉTERA; LA LIMPIEZA DE EDIFICIOS NUEVOS DESPUÉS DE SU CONSTRUCCIÓN; OTRAS ACTIVIDADES DE TERMINACIÓN DE EDIFICIOS N.C.P; OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL; LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADAS EN UN ASPECTO COMÚN A DIFERENTES TIPOS DE ESTRUCTURAS Y QUE REQUIEREN CONOCIMIENTOS O EQUIPO ESPECIALIZADOS: CIMENTACIÓN, INCLUIDA LA HINCADURA DE PILOTES; OBRAS DE AISLAMIENTO CONTRA EL AGUA Y LA HUMEDAD; DESHUMIDIFICACIÓN DE EDIFICIOS; PROFUNDIZACIÓN DE POZOS; LEVANTAMIENTO DE ELEMENTOS DE ACERO NO FABRICADOS POR LA PROPIA UNIDAD CONSTRUCTORA; CURVADO DE ACERO; COLOCACIÓN DE MAMPUESTOS DE LADRILLO Y DE PIEDRA; CONSTRUCCIÓN DE TECHOS PARA EDIFICIOS RESIDENCIALES; INSTALACIÓN Y DESMONTE DE ANDAMIOS Y PLATAFORMAS DE TRABAJO; CONSTRUCCIÓN DE CHIMENEAS Y HORNOS INDUSTRIALES; TRABAJOS EN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO QUE REQUIEREN LA UTILIZACIÓN DE TÉCNICAS DE ESCALADA Y DEL EQUIPO CORRESPONDIENTE, COMO POR EJEMPLO, LOS TRABAJOS A GRAN ALTURA EN ESTRUCTURAS ELEVADAS; LAS OBRAS SUBTERRÁNEAS; LA CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS; LA LIMPIEZA DE EXTERIORES DE EDIFICIOS CON VAPOR, CON CHORRO DE ARENA Y CON OTROS MEDIOS. EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y DE INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; LA CAPTACIÓN Y EL TRANSPORTE DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS O INDUSTRIALES DE UNO O VARIOS USUARIOS, COMO TAMBIÉN AGUA LLUVIA POR MEDIOS DE REDES DE ALCANTARILLADO, COLECTORES, TANQUES Y OTROS MEDIOS DE; EL VACIADO Y LA LIMPIEZA DE SUMIDEROS Y TANQUES SÉPTICOS, POZOS Y SUMIDEROS DE ALCANTARILLADO; MANTENIMIENTO DE ACCIÓN QUÍMICA DE BAÑOS MÓVILES; EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (INCLUSO AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS E INDUSTRIALES, AGUA DE PISCINAS, FUENTES PÚBLICAS, ETC.) POR MEDIOS FÍSICOS, QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS COMO DISOLUCIÓN, CRIBADO, FILTRACIÓN, SEDIMENTACIÓN, ETC; EL MANTENIMIENTO Y LA LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Y DESAG&UUML;ES. RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS, RECUPERACIÓN DE MATERIALES; RECOLECCIÓN DE DESECHOS; RESIDUOS DOMÉSTICOS, INDUSTRIALES, COMERCIALES E INSTITUCIONALES EN CANECAS DE BASURA, PAPELERAS, CONTENEDORES, ETC; INCLUYE TAMBIÉN LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS, Y LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES; RECOLECCIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS; LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS; LA DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS Y AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL LUGAR DE LA CONTAMINACIÓN; LA DESCONTAMINACIÓN DE INSTALACIONES O SITIOS INDUSTRIALES; LA DESCONTAMINACIÓN Y LA LIMPIEZA DE AGUAS SUPERFICIALES. DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL; CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA; LA OPERACIÓN DE CANALES DE IRRIGACIÓN; LA CAPTACIÓN, EL TRATAMIENTO Y LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA USO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. LA CAPTACIÓN DE AGUA DE VARIAS FUENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN SU DISTRIBUCIÓN POR DIVERSOS MEDIOS; LA CAPTACIÓN DE AGUA DE RÍOS, LAGOS, POZOS, ETC; LA CAPTACIÓN DE AGUA LLUVIA; LA POTABILIZACIÓN DE AGUA PARA FINES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EL TRATAMIENTO DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL Y OTROS PROPÓSITOS RELACIONADOS. ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA; ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS Y DE LABORATORIOS; ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA; ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA; LAS ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA; LAS ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA EFÍMERA; ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA, SERVICIOS DE DIBUJO DE PLANOS, SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE EDIFICIOS Y SERVICIOS DE PROSPECCIÓN, DE CARTOGRAFÍA Y SERVICIOS SIMILARES; PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA; ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN; LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE, REFRIGERACIÓN, SANEAMIENTO, CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO, ETCÉTERA; LOS ESTUDIOS GEOFÍSICOS, GEOLÓGICOS Y SISMOGRÁFICOS; LOS SERVICIOS GEODÉSICOS: ACTIVIDADES DE AGRIMENSURA, ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, ESTUDIOS DE SUBSUELO, ACTIVIDADES CARTOGRÁFICAS Y DE INFORMACIÓN ESPACIAL; ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS; LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS FÍSICOS, QUÍMICOS Y OTROS ENSAYOS ANALÍTICOS DE TODO TIPO DE MATERIALES Y PRODUCTOS: LOS ENSAYOS ACÚSTICOS Y DE VIBRACIONES; EL ANÁLISIS DE LA COMPOSICIÓN Y LA PUREZA DE MINERALES, ETCÉTERA. ACTIVIDADES DE

APOYO A LA GANADERÍA; CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE ANIMALES. GANADERÍA; CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE GANADO BOVINO Y BUFALINO; EL ENGORDE DE GANADO BOVINO Y BÚFALOS EN CORRALES; LA PRODUCCIÓN DE LECHE CRUDA DE VACA Y DE BÚFALA; LA PRODUCCIÓN DE SEMEN BOVINO Y BUFALINO; CRÍA DE CABALLOS Y OTROS EQUINOS; CRÍA DE GANADO PORCINO, LA REPRODUCCIÓN Y EL ENGORDE DE GANADO PORCINO (CERDOS); CRÍA DE AVES DE CORRAL, LA CRÍA Y LA REPRODUCCIÓN DE AVES DE CORRAL, COMO: POLLOS, GALLINAS, PAVOS, PATOS, GANSOS, CODORNICES, ENTRE OTROS; LA PRODUCCIÓN DE HUEVOS; EXPLOTACIÓN MIXTA (AGRÍCOLA Y PECUARIA; ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA, Y ACTIVIDADES POSTERIORES A LA COSECHA; ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA; ACONDICIONAMIENTO DE TERRENOS; PLANTACIÓN O SIEMBRA DE CULTIVOS; TRATAMIENTO DE CULTIVOS; FUMIGACIÓN DE CULTIVOS, INCLUIDA LA FUMIGACIÓN AÉREA; PODA DE ÁRBOLES FRUTALES Y VIÑAS; COSECHA; CONTROL DE LAS PLAGAS; EL SUMINISTRO O EL ALQUILER DE MAQUINARIA AGRÍCOLA CON OPERADORES Y PERSONAL; EL MANTENIMIENTO DE TIERRAS PARA USOS AGRÍCOLAS; ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERÍA; SERVICIOS DE INSPECCIÓN SANITARIA, SERVICIOS DE ARREO Y PASTOREO DE GANADO; SILVICULTURA Y EXTRACCIÓN DE MADERA; SILVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES; LA EXTRACCIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DE MADERA EN BRUTO (DESCORTEZADA Y SIMPLEMENTE ESCUADRADA); LA PRODUCCIÓN DE MADERA PARA INDUSTRIAS MANUFACTURERAS QUE UTILIZAN PRODUCTOS FORESTALES; LA PRODUCCIÓN DE TRONCOS DE MADERA PARA SU UTILIZACIÓN EN BRUTO, COMO PUNTALES, ESTACAS, CERCAS Y POSTES; LA RECOLECCIÓN Y LA PRODUCCIÓN DE LEÑA; EXTRACCIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS; EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA, ARCILLAS, CAL, YESO, CAOLÍN, BENTONITAS Y SIMILARES; EXTRACCIÓN DE ARCILLAS DE USO INDUSTRIAL, CALIZA, CAOLÍN Y BENTONITAS, ACTIVIDADES DE APOYO A CULTIVOS; CULTIVOS AGRÍCOLAS TRANSITORIOS; CULTIVO DE CEREALES COMO; TRIGO, MAÍZ, SORGO, CEBADA, CENTENO, AVENA, MIJO Y OTROS CEREALES N.C.P. LEGUMBRES COMO: FRIJOLES, HABAS, GARBANZOS, CAUPÍES, LENTEJAS, ARVEJAS, GUANDÚES Y OTRAS LEGUMINOSAS N.C.P. Y SEMILLAS OLEAGINOSAS COMO: SOYA, CACAHUATES O MANÍES, SEMILLAS DE ALGODÓN, SEMILLAS DE RICINO, SEMILLAS DE LINAZA, SEMILLAS DE MOSTAZA, SEMILLAS DE GIRASOL, SEMILLAS DE COLZA, SEMILLAS DE SÉSAMO, SEMILLAS DE CÁRTAMO Y OTRAS SEMILLAS OLEAGINOSAS N.C.P; EL CULTIVO DE HORTALIZAS DE HOJA O DE TALLO, COMO ALCACHOFAS, ESPÁRRAGOS, REPOLLOS, LECHUGAS, ESPINACAS Y OTRAS HORTALIZAS DE HOJA O DE TALLO; EL CULTIVO DE HORTALIZAS DE FRUTO, COMO: PEPINOS, PEPINILLOS, TOMATES, BERENJENAS, SANDÍAS, MELONES Y OTRAS HORTALIZAS DE FRUTO; EL CULTIVO DE HORTALIZAS DE RAÍZ, BULBOSAS O TUBEROSAS, COMO: ZANAHORIAS, NABOS, AJOS, CEBOLLAS, PUERROS Y OTRAS HORTALIZAS DE RAÍZ, BULBOSAS O TUBEROSAS; EL CULTIVO DE HORTALIZAS DE FLOR COMO EL COLIFLOR Y EL BRÓCOLI; EL CULTIVO DE SETAS (HONGOS) Y TRUFAS; EL CULTIVO DE SEMILLAS, EXCEPTO SEMILLAS DE REMOLACHA NO AZUCARERA; EL CULTIVO DE REMOLACHA AZUCARERA; EL CULTIVO DE OTRAS HORTALIZAS; EL CULTIVO DE RAÍCES Y TUBÉRCULOS, COMO: PAPA, BATATA O CAMOTE, YUCA, ÑAME, ARRACACHA Y OTRAS RAÍCES Y TUBÉRCULOS; EL CULTIVO DE REMOLACHA FORRAJERA, RAÍCES FORRAJERAS, TRÉBOL, ALFALFA, ALPISTE, MAÍZ, FORRAJERO Y OTRAS PLANTAS FORRAJERAS; EL CULTIVO DE SEMILLAS DE REMOLACHA (EXCEPTO LAS DE REMOLACHA AZUCARERA) Y CULTIVO DE SEMILLAS DE PLANTAS FORRAJERAS; EL CULTIVO DE SEMILLAS DE FLORES; EL CULTIVO TRANSITORIO DE PLANTAS AROMÁTICAS Y MEDICINALES; EL CULTIVO TRANSITORIO DE ESPECIAS, COMO: PEREJIL, CILANTRO, MOSTAZA, ENTRE OTRAS; CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES, EL CULTIVO DE: UVAS, AGUACATES, DÁTILES, HIGOS, MANGOS, PAPAYAS, PIÑAS, POMELOS, LIMONES, LIMAS, NARANJAS, MANDARINAS, MANZANAS, ALBARICOQUES, CEREZAS, MELOCOTONES, DURAZNOS, PERAS, CIRUELAS, ARÁNDANOS, GROSELLAS, KIWIS, FRAMBUESAS, FRESAS, ENTRE OTRAS; EL CULTIVO DE SEMILLAS DE FRUTAS; EL CULTIVO DE NUECES COMESTIBLES, COMO: ALMENDRAS, ANACARDOS, NUEZ DE MACADAMIA, CASTAÑAS, AVELLANAS, PISTACHOS, NUECES DE NOGAL Y OTRAS NUECES; EL CULTIVO DE OTROS FRUTOS DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS COMO LAS ALGARROBAS; CULTIVO DE PLÁTANO Y BANANO; CULTIVO DE CAFÉ, EL PROCESO DE BENEFICIO DEL CAFÉ (COSECHA, DESPULPADO, FERMENTACIÓN, LAVADO Y SECADO) SIEMPRE Y CUANDO ESTE SE REALICE DENTRO DE LA MISMA UNIDAD DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA; CULTIVO DE PALMA PARA ACEITE (PALMA AFRICANA) Y OTROS FRUTOS OLEAGINOSOS; EL CULTIVO DE FRUTOS OLEAGINOSOS, COMO: COCOS, OLIVAS (ACEITUNAS), ENTRE OTROS; EL CULTIVO DE PLANTAS CON LAS QUE SE PREPARAN BEBIDAS, COMO: TÉ, MATE, CACAO Y OTRAS PLANTAS PARA PREPARAR BEBIDAS; EL CULTIVO DE ESPECIAS Y DE PLANTAS AROMÁTICAS COMO: CARDAMOMO, ACHIOTE O BIJA, CIMARRÓN, AZAFRÁN, LAUREL, PIMIENTA, TOMILLO, ACHICORIA, RUSCOS, SÁBILA, ANÍS, BADIÁN, HINOJO, CANELA, CLAVOS, JENGIBRE, VAINILLA, LÚPULO, NUEZ MOSCADA, ALBAHACA, FLOR DE JAMAICA Y DE OTRAS ESPECIAS Y PLANTAS AROMÁTICAS; EL CULTIVO DE PLANTAS MEDICINALES Y NARCÓTICAS; EL CULTIVO DE PLANTAS UTILIZADAS PRINCIPALMENTE EN PERFUMERÍA, EN FARMACIA O PARA LA PREPARACIÓN DE INSECTICIDAS, FUNGICIDAS O PROPÓSITOS SIMILARES; PROPAGACIÓN DE PLANTAS (ACTIVIDADES DE LOS VIVEROS, EXCEPTO VIVEROS FORESTALES). ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS; ELABORACIÓN DE ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN VEGETAL Y ANIMAL; EXTRACCIÓN DE ACEITES DE ORIGEN

VEGETAL CRUDOS; LA ELABORACIÓN DE ACEITES VEGETALES CRUDOS: ACEITE DE OLIVA, ACEITE DE SOJA, ACEITE DE PALMA, ACEITE DE GIRASOL, ACEITE DE COLZA O DE MOSTAZA, ACEITE DE LINAZA, ETCÉTERA; ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS; LA ELABORACIÓN DE LECHE FRESCA LÍQUIDA PASTEURIZADA, ESTERILIZADA, HOMOGENEIZADA Y/O TRATADA A ALTAS TEMPERATURAS; LA ELABORACIÓN DE BEBIDAS A BASE DE LECHE; ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS; ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA; LA ELABORACIÓN DE PAN Y PANECILLOS; LA ELABORACIÓN DE PASTELES, TORTAS, PASTELES DE FRUTAS, TARTAS, ETCÉTERA; LA ELABORACIÓN DE TOSTADAS, GALLETAS Y OTROS PRODUCTOS DE PANADERÍA SECOS; LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y BIZCOCHOS EMPACADOS; LA ELABORACIÓN DE APERITIVOS DULCES O SALADOS; LA ELABORACIÓN DE TORTILLAS DE MAÍZ O TRIGO; LA ELABORACIÓN DE ROLLOS, BUÑUELOS Y AREPAS; ELABORACIÓN DE BEBIDAS; DESTILACIÓN, RECTIFICACIÓN Y MEZCLA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS; LA ELABORACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DESTILADAS; LA ELABORACIÓN DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS AROMATIZADAS Y/O EDULCORADAS: GASEOSAS, BEBIDAS A BASE DE JUGOS DE FRUTAS, AGUAS TÓNICAS, ETCÉTERA; LA ELABORACIÓN DE HELADOS ADEREZADOS CON EXTRACTOS ARTIFICIALES DE FRUTAS, JARABES U OTRAS SUSTANCIAS SIMILARES; CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR; FABRICACIÓN DE CALZADO; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE VIAJE, MALETAS, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS SIMILARES, Y FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERÍA; ADOBO Y TEÑIDO DE PIELES; CURTIDO Y RECURTIDO DE CUEROS; RECURTIDO Y TEÑIDO DE PIELES; LA FABRICACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN EN ROLLOS, ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN Y DE PRODUCCIÓN DE COPIAS A PARTIR DE GRABACIONES ORIGINALES; ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN; EL MATERIAL IMPRESO ES NORMALMENTE REGISTRADO Y AMPARADO CON DERECHOS LEGALES DE RESERVA. INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, MOTOCICLETAS Y BICICLETAS, SUMINISTRO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS, SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS; SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS; EL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS PARA PASAJEROS, INCLUSO VEHÍCULOS ESPECIALES (AMBULANCIAS, CASAS RODANTES, MICROBUSES, VEHÍCULOS DE CAMPING, CARAVANAS, ENTRE OTROS), EL MANTENIMIENTO Y LA REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES (POR EJEMPLO, REPARACIONES MECÁNICAS; REPARACIONES ELÉCTRICAS; REPARACIONES DE LOS SISTEMAS DE INYECCIÓN ELECTRÓNICA; SERVICIOS CORRIENTES DE MANTENIMIENTO; REPARACIÓN DE LA CARROCERÍA; REPARACIÓN DE PARTES Y PIEZAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES; LAVADO Y ENCERADO; MONTAJE Y DESPINCHADO DE LLANTAS; METALIZACIÓN Y PINTURA; REPARACIÓN DE PARABRISAS Y VENTANAS; REPARACIÓN DE ASIENTOS; REPARACIÓN, COLOCACIÓN Y REEMPLAZO; DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS; TRATAMIENTO ANTICORROSIVO; INSTALACIÓN DE PARTES Y ACCESORIOS; SUMINISTRO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; EL SUMINISTRO Y AL POR MENOR DE TODO TIPO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES), COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS (LUJOS), NUEVOS O USADOS, PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REALIZADO INDEPENDIENTEMENTE O NO DEL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS; EL SUMINISTRO Y AL POR MENOR DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS PARA TODO TIPO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES; SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS; SUMINISTRO DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS; EL SUMINISTRO Y AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS Y TRINEOS MOTORIZADOS, NUEVOS Y USADOS, INCLUYENDO LOS VELOMOTORES. SUMINISTRO DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO; SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS; EL SUMINISTRO DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS, PRODUCTOS LÁCTEOS, HUEVOS Y PRODUCTOS DE HUEVOS, ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL, CARNES Y PRODUCTOS CÁRNICOS, PRODUCTOS DE LA PESCA; EL SUMINISTRO DE AZÚCAR, PANELA, PRODUCTOS DE CONFITERÍA, PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PRODUCTOS FARINÁCEOS, CAFÉ TRANSFORMADO, TÉ, CACAO, CHOCOLATE Y ESPECIAS, SALSAS; EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PROCESADOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS; SUMINISTRO DE BEBIDAS Y TABACO; EL SUMINISTRO DE TODO TIPO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS O REFRESCANTES; EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DEL TABACO EN TODAS SUS VARIEDADES; SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y ENSERES DOMÉSTICOS (INCLUIDAS PRENDAS DE VESTIR); SUMINISTRO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO; EL SUMINISTRO DE TODO TIPO DE PRODUCTOS TEXTILES, ELABORADOS CON FIBRAS NATURALES, ARTIFICIALES, SINTÉTICAS Y SUS MEZCLAS, HILADOS, TEJIDOS Y TELAS EN GENERAL; EL SUMINISTRO DE LENCERÍA Y PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO, ENTRE OTROS ARTÍCULOS PARA EL HOGAR, CONFECCIONADOS CON TEJIDOS DE CUALQUIER MATERIAL TEXTIL; EL SUMINISTRO DE TODO TIPO DE PRENDAS DE VESTIR (INCLUSO LAS PRENDAS DE VESTIR DE CUERO), PARA HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y BEBÉS, ROPA INTERIOR, DE DORMIR, DE ETIQUETA, DE TRABAJO, PARA PRACTICAR DEPORTES, ENTRE OTROS; EL SUMINISTRO DE TODO TIPO DE ACCESORIOS PARA PRENDAS DE VESTIR (COMO GUANTES, CORBATAS Y TIRANTES) SUMINISTRO DE CALZADO; EL

SUMINISTRO DE CALZADO DE CUALQUIER MATERIAL Y PARA TODO USO Y PARTES PARA CALZADO; SUMINISTRO DE APARATOS Y EQUIPO DE USO DOMÉSTICO; EL SUMINISTRO DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS PARA USO DOMÉSTICO TALES COMO: REFRIGERADORES, LAVADORAS, MÁQUINAS PARA SECAR ROPA, MÁQUINAS LAVAPLATOS, ASPIRADORAS, APARATOS PARA CALEFACCIÓN, HORNOS, ASADORES, ESTUFAS, CALENTADORES, ENTRE OTROS; EL SUMINISTRO DE OTROS ELECTRODOMÉSTICOS PARA USO DOMÉSTICO, TALES COMO: PLANCHAS, VENTILADORES, BRILLADORAS, HORNOS MICROONDAS, SANDWICHERAS, ARROCERAS, LICUADORAS, CAFETERAS, TOSTADORAS, FREIDORAS, BATIDORAS, MULTIPROCESADORAS DE ALIMENTOS Y ROBOTS DE COCINA Y MÁQUINAS DE COSER; EL SUMINISTRO DE APARATOS PARA HIGIENE Y BELLEZA, COMO: DEPILADORAS, SECADORES DE PELO, CEPILLOS ELÉCTRICOS, ETC; EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y UTENSILIOS DE USO DOMÉSTICO, LA REPARACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE ELECTRODOMÉSTICOS; EL SUMINISTRO DE VIDEOCÁMARAS DIGITALES, AMPLIFICADORES, CONSOLAS DE SONIDO, PARLANTES, ENTRE OTROS; EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE REPRODUCCIÓN DE SONIDO, RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES; EL SUMINISTRO DE DISCOS, CINTAS, CD, DVD, BLU-RAY DISC, MEMORIAS MICRO SD, USB Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO DE AUDIO Y DE VIDEO GRABADOS; EL SUMINISTRO DE CONSOLAS PARA VIDEO JUEGOS; SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR; EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, PRODUCTOS BOTÁNICOS, ARTÍCULOS DE PERFUMERÍA, COSMÉTICOS Y JABONES DE TOCADOR Y JABONES DETERGENTES, SUMINISTRO DE OTROS UTENSILIOS DOMÉSTICOS N.C.P; EL SUMINISTRO DE MUEBLES, COLCHONES, SOMIERES Y ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO N.C.P; EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PULIDO EL SUMINISTRO DE RELOJES Y ARTÍCULOS DE JOYERÍA, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, EQUIPOS DE GIMNASIA, TROFEOS Y MEDALLAS, PARAGUAS, INSTRUMENTOS MUSICALES, ENTRE OTROS; EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, LIBROS, REVISTAS, PERIÓDICOS Y PAÑALES DESECHABLES; EL SUMINISTRO DE SUMINISTROS PARA EL ASEO COMO: GUANTES, ESCOBAS, TRAPEROS, ENTRE OTROS; SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO; ESTE GRUPO COMPRENDE EL SUMINISTRO DE COMPUTADORES; EQUIPO PERIFÉRICO; PROGRAMAS DE INFORMÁTICA; EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES. TAMBIÉN INCLUYE EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA, EQUIPO, MATERIALES AGROPECUARIOS Y OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P; SUMINISTRO DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA; EL SUMINISTRO DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO; EL SUMINISTRO DE CARTUCHOS, TÓNER Y CINTAS DE IMPRESORA; EL SUMINISTRO DE FOTOCOPIADORAS Y SUS SUMINISTROS EN GENERAL NUEVOS Y USADOS; EL SUMINISTRO DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA; SUMINISTRO DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES; EL SUMINISTRO DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS PARA INSTALACIONES ELECTRÓNICAS Y REPUESTOS PARA COMPONENTES ELECTRÓNICOS; SUMINISTRO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P; EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, EL SUMINISTRO DE MUEBLES DE OFICINA, MUEBLES PARA EL MANEJO Y LA CONSERVACIÓN DE MEDICAMENTOS, PARA FARMACIAS, HOSPITALES, ETC. Y OTROS MUEBLES PARA LA INDUSTRIA; SUMINISTRO DE TODO TIPO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y SIMILARES; SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN; EL SUMINISTRO DE MADERA NO TRABAJADA Y PRODUCTOS RESULTANTES DE LA ELABORACIÓN PRIMARIA DE LA MADERA; EL SUMINISTRO DE PINTURAS, BARNICES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, TALES COMO: ARENA Y GRAVILLA; EL SUMINISTRO DE MALLAS PLÁSTICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIA; EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, CERRADURAS Y CALENTADORES DE AGUA; EL SUMINISTRO DE SANITARIOS (BAÑERAS, LAVABOS, INODOROS Y OTROS SANITARIOS DE PORCELANA); EL SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS O ARMAZONES, Y PARTES DE ESTRUCTURAS METÁLICAS (ELABORADAS DE ACERO), Y PRODUCTOS SIMILARES PARA USO ESTRUCTURAL; EL SUMINISTRO DE EQUIPO PARA LA INSTALACIÓN DE SANITARIOS TALES COMO: TUBOS, TUBERÍAS, ACCESORIOS, GRIFOS, DERIVACIONES, CONEXIONES, TUBERÍAS DE CAUCHO, ETCÉTERA; EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA, TALES COMO: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES, TALADROS, BARRAS DE SOLDADURA Y OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO; SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS; SUMINISTRO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA AUTOMOTORES. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO; TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE; EL TRANSPORTE DE PASAJEROS, EL ALQUILER DE VEHÍCULOS DE CARGA. ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA, ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS; EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS; LA PREPARACIÓN Y EL EXPENDIO DE TODA CLASE DE ALIMENTOS. ACTIVIDADES INMOBILIARIAS; ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS; LA COMPRA, LA VENTA, LA ADMINISTRACIÓN, EL ALQUILER Y/O EL ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, TALES COMO: INMUEBLES RESIDENCIALES E INMUEBLES NO RESIDENCIALES E INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES, SALAS CINEMATOGRÁFICAS, INSTALACIONES PARA ALMACENAMIENTO, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; EL ALQUILER Y/O EL

ARRENDAMIENTO DE CASAS Y APARTAMENTOS AMOBLADOS O SIN AMOBLAR; LA PROMOCIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS; LA SUBDIVISIÓN DE TERRENOS EN LOTES, SIN MEJORA DE LOS MISMOS; LA COMPRA, LA VENTA, LA ADMINISTRACIÓN, EL ALQUILER Y/O EL ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS; ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD; ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN; ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL; LA SUPERVISIÓN Y GESTIÓN; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN; LA PRESTACIÓN DE ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERACIONAL A EMPRESAS Y OTRAS ORGANIZACIONES SOBRE CUESTIONES DE GESTIÓN, COMO LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ORGANIZACIONAL, LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE DISEÑO, Y LA GESTIÓN DE INNOVACIÓN; TEMAS DE DECISIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO; OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE COMERCIALIZACIÓN; PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y DE LOS CONTROLES; POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. ACTIVIDADES DE ALQUILER Y ARRENDAMIENTO; ESTA DIVISIÓN ESTÁ SUBDIVIDIDA EN: EL ALQUILER DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EL ALQUILER DE EQUIPO RECREATIVO, DEPORTIVO Y DE ARTÍCULOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS; EL ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADOS A MENUDO PARA OPERACIONES COMERCIALES, INCLUIDOS OTROS TIPOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE; EL ARRENDAMIENTO DE PRODUCTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PRODUCTOS SIMILARES; ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES; EL ALQUILER Y EL ARRENDAMIENTO CON FINES OPERATIVOS DE LOS SIGUIENTES TIPOS DE VEHÍCULOS: AUTOMÓVILES DE PASAJEROS CAMIONES, REMOLQUES Y VEHÍCULOS DE RECREACIÓN; ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS; ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO RECREATIVO Y DEPORTIVO; EL ALQUILER DE EQUIPO RECREATIVO Y DEPORTIVO: ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS N.C.P. AJARDINAMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS (CARRETERAS, LÍNEAS DE FERROCARRIL Y DE TRANVÍAS, CANALES, PUERTOS); EDIFICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LAS EMPRESAS; ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA; ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA; LA PRESTACIÓN DE UNA COMBINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA CORRIENTE, COMO RECEPCIÓN, PLANIFICACIÓN FINANCIERA, FACTURACIÓN Y REGISTRO, PERSONAL Y DISTRIBUCIÓN FÍSICA (SERVICIOS DE MENSAJERÍA) Y LOGÍSTICA, A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA; FOTOCOPIADO, PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO A OFICINA; DIVERSAS ACTIVIDADES DE COPIA Y PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS Y ESPECIALIZADAS DE APOYO DE OFICINA. LAS ACTIVIDADES DE COPIA/IMPRESIÓN; DESARROLLAR EVENTOS; DESARROLLO DE PROYECTOS PARA APOYAR LAS ESTRATEGIAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES LOS QUE SE ENCUENTREN EN LA CALLE, EN SITUACIÓN DE ABANDONO O DE RIESGO; DESARROLLO DE PROYECTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS CASOS DE ABUSO O MALTRATO INFANTIL Y ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES. APOYO A ESTRATEGIAS PARA LA IDENTIFICACIÓN ATENCIÓN DE LOS CASOS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LABORAL INFANTIL. ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE VIVIENDA. FORMULACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD. DESARROLLO DE PROYECTOS PARA FOMENTAR LA APROPIACIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN, EN LA SOCIEDAD, EL INCREMENTO DE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO, LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN. DESARROLLO DE PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN SEGUIMIENTO DE PLANES DE DESARROLLO DE LOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS QUE PERMITAN EL AJUSTE Y EFICIENTE EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS. APOYO A PROGRAMAS, PROCESOS Y ESTRATEGIAS EN EL PROCESO DE ARMONIZACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL. DESARROLLO DE PROYECTOS DE SEMAFORIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL, CONTABLES. 81) DESARROLLO DE PROYECTOS DE SEMAFORIZACIÓN. DEMARCACIÓN VIAL. IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LOS ORGANISMOS O ENTIDADES DE CONTROL DE VIGILANCIA DEL TRÁNSITO, DOTACIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS, CAPACITACIÓN, REALIZACIÓN DE TALLERES, IMPLANTACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVO, DOTACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, SUMINISTRO, COMPRA, VENTA, ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA, DOTACIÓN DE EQUIPOS, AYUDAS AUDIOVISUALES, MOBILIARIO, MATERIALES Y ELEMENTOS DE SOPORTE PEDAGÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS, APOYO Y DESARROLLO A PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES, NACIONALES Y REGIONALES. EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA; ENSEÑANZA DESTINADA PRINCIPALMENTE A FAMILIARIZAR A NIÑOS MUY PEQUEÑOS CON UN ENTORNO SOCIAL Y ESCOLAR, Y LA QUE PROPORCIONA A LOS ALUMNOS UNA SÓLIDA FORMACIÓN BÁSICA EN LECTURA, ESCRITURA Y MATEMÁTICAS, JUNTO CON NOCIONES ELEMENTALES DE OTRAS MATERIAS, COMO

HISTORIA, GEOGRAFÍA, CIENCIAS NATURALES, CIENCIAS SOCIALES, DIBUJO Y MÚSICA. TAMBIÉN SE INCLUYEN PROGRAMAS DE NIVEL SIMILAR DE EDUCACIÓN ESPECIAL PARA NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES. EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA; EDUCACIÓN PREESCOLAR; EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA; EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA; LA EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA; EDUCACIÓN PREESCOLAR; LA EDUCACIÓN DE PREESCOLAR; EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA. ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA. ACTIVIDADES DE ATENCIÓN RESIDENCIAL MEDICALIZADA; ACTIVIDADES DE ATENCIÓN RESIDENCIAL MEDICALIZADA DE TIPO GENERAL; LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD POR PERIODOS LARGOS, SUMINISTRADOS POR PERSONAL CALIFICADO EN ENFERMERÍA, EN INSTITUCIONES QUE NO CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LOS HOSPITALES Y CLÍNICAS, NI CON LA SUPERVISIÓN DIRECTA DE PERSONAL MÉDICO; COMPRENDEN: HOGARES PARA LA TERCERA EDAD CON CUIDADO DE ENFERMERÍA; CASAS DE CONVALECENCIA, EXCEPTO PARA ENFERMOS MENTALES; HOGARES DE REPOSO CON ATENCIÓN DE ENFERMERÍA; ACTIVIDADES DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, PARA EL CUIDADO DE PACIENTES CON RETARDO MENTAL, ENFERMEDAD MENTAL Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS; LAS INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DEL ALCOHOLISMO Y LA DROGODEPENDENCIA; LAS CASAS DE CONVALECENCIA PSIQUIÁTRICAS; LOS HOGARES RESIDENCIALES COLECTIVOS PARA PERSONAS CON PERTURBACIONES EMOCIONALES; LAS INSTALACIONES PARA PERSONAS CON RETRASO MENTAL; LOS HOGARES DE PASO PARA ENFERMOS MENTALES; ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS; LAS INSTALACIONES RESIDENCIALES CON ASISTENCIA PARA LA VIDA COTIDIANA; LAS COMUNIDADES DE CUIDADO Y APOYO A JUBILADOS CON ATENCIÓN PERMANENTE; LOS HOGARES DE ANCIANOS CON ATENCIÓN MÍNIMA DE ENFERMERÍA; LAS CASAS DE REPOSO CON ATENCIÓN MÍNIMA DE ENFERMERÍA; OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES CON ALOJAMIENTO; LAS ACTIVIDADES DESTINADAS A PROPORCIONAR ASISTENCIA SOCIAL LAS 24 HORAS DEL DÍA A NIÑOS Y A DETERMINADAS CATEGORÍAS DE PERSONAS QUE NO PUEDEN VALERSE PLENAMENTE POR SÍ MISMAS, EN LAS QUE EL TRATAMIENTO MÉDICO O LA ENSEÑANZA NO SON COMPONENTES IMPORTANTES, COMO: ORFANATOS; HOGARES Y ALBERGUES INFANTILES; ALBERGUES TEMPORALES PARA PERSONAS VULNERABLES; INSTITUCIONES QUE ATIENDEN A MADRES SOLTERAS Y A SUS HIJOS; ESAS ACTIVIDADES PUEDEN SER REALIZADAS POR ORGANIZACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS; LOS HOGARES DE TRANSICIÓN COLECTIVOS PARA PERSONAS CON PROBLEMAS SOCIALES O PERSONALES; LOS HOGARES TEMPORALES PARA LA REHABILITACIÓN DE DELINCUENTES. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO; ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS; LOS SERVICIOS SOCIALES, DE ASESORAMIENTO Y DE BIENESTAR SOCIAL. SERVICIOS SIMILARES QUE SE PRESTAN ESPECIALMENTE A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN SUS DOMICILIOS O EN OTROS LUGARES, ORGANIZACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ORGANIZACIONES NACIONALES O LOCALES DE AYUDA Y ESPECIALISTAS EN SERVICIOS DE ASESORAMIENTO: VISITA A ANCIANOS ENFERMOS, ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DIURNA PARA ANCIANOS Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD, ACTIVIDADES DE ADIESTRAMIENTO Y READAPTACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SIEMPRE QUE EL COMPONENTE DE EDUCACIÓN SEA LIMITADO; ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL; ACTIVIDADES DE GUARDERÍAS PARA NIÑOS Y NIÑAS; LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA. SE INCLUYEN EN LA CLASE 8511 &LAQUO;EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA&RAQUO;; LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR. SE INCLUYEN EN LA CLASE 8512 &LAQUO;EDUCACIÓN PREESCOLAR&RAQUO;; LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN SIN ALOJAMIENTO PARA ANCIANOS. SE INCLUYEN EN LA CLASE 8810 &LAQUO;ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS&RAQUO;; OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO N.C.P; LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE ORIENTACIÓN PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES; LAS ACTIVIDADES DE ADOPCIÓN Y ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN CONTRA EL MALTRATO INFANTIL Y DE OTRAS PERSONAS; LAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO SOBRE EL MANEJO DEL PRESUPUESTO FAMILIAR, ORIENTACIÓN MATRIMONIAL Y FAMILIAR, Y DE ASESORAMIENTO EN CUESTIONES CREDITICIAS Y DE DEUDA; LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS. ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS; GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; LA GESTIÓN DE INSTALACIONES PARA EVENTOS DEPORTIVOS BAJO TECHO O AL AIRE LIBRE (ABIERTO, CERRADO O CUBIERTO, CON O SIN ASIENTOS PARA ESPECTADORES): CANCHAS O ESTADIOS DE FÚTBOL, HOCKEY, CRÍCKET, BÉISBOL, SOFTBALL Y CANCHAS DE FRONTÓN, ENTRE OTROS. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INHERENTES A LAS SIGUIENTES PROFESIONES LIBERALES: DERECHO (CONSULTORÍAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN DERECHO PÚBLICO, PRIVADO, ADMINISTRATIVO, PROCESAL, LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL, TRIBUTARIO O FISCAL, CIVIL, EMPRESARIAL Y/O MERCANTIL); ECONOMÍA, CONTADURÍA (PÚBLICA Y PRIVADA); ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y/O PÚBLICA (CONSULTORÍA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GERENCIA Y DIRECCIÓN, CONTABILIDAD Y FINANZAS, COSTOS Y PRODUCCIÓN, MARKETING Y MERCADEO, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA, RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DE

CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, HSEQ, AUDITORIA, LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL, ÁREAS AFINES A LA ADMINISTRACIÓN); OBRAS CIVILES Y AFINES; CONSULTORÍA Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN, ARQUITECTURA E INGENIERÍA (AERONÁUTICA, AGROINDUSTRIAL, AGROPECUARIA, ALIMENTICIA, AMBIENTAL BIOINGENIERÍA, BIOMÉDICA, CIVIL, ECOLÓGICA, ELÉCTRICA, ELECTRICISTA, ELECTROMECÁNICA, ELECTRÓNICA, FÍSICA, FORESTAL, HIDRÁULICA, INDUSTRIAL, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MATERIALES, MECÁNICA, METALÚRGICA, NAVAL, PESQUERA, PETRÓLEOS, QUÍMICA, ROBÓTICA Y MECATRÓNICA, SANITARIA, SONIDO, TELECOMUNICACIONES, VIAL Y DE TRANSPORTE, ZOOTECNISTA, ÁREAS AFINES A LA INGENIERÍA); SUMINISTROS DE EQUIPOS, MAQUINARIA, MATERIALES E INSUMOS PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRAS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA. SUMINISTROS DE EQUIPOS, MAQUINARIA, MATERIALES E INSUMOS PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y/O PRIVADA EN LOS SECTORES (EDUCACIÓN, SALUD, SANEAMIENTO BÁSICO, AGUA POTABLE, GAS, ALUMBRADO PÚBLICO, ENERGÍA Y ASEO, DIETA, NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN, VIVIENDA, CONVIVENCIA, DESARROLLO COMUNITARIO Y POBLACIÓN VULNERABLE (INFANCIA, ADOLESCENTES, ADULTO MAYOR, NEGRITUDES, INDÍGENAS, MADRES, LGTBI, INMIGRANTES, OTROS), CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, SEGURIDAD Y JUSTICIA, AGROPECUARIOS, AGROFORESTALES, AGROINDUSTRIALES, INDUSTRIA Y COMERCIO, SEGURIDAD VIAL, TRÁNSITO Y EQUIPOS, OTROS). SUMINISTRO DE EQUIPOS, MAQUINARIA, MATERIALES E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS (OFICINA, ASEO, MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y DE TECNOLOGÍA, OTROS). SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE USO PÚBLICO Y PRIVADO Y SUS RESPECTIVOS REPUESTOS. LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR EN NOMBRE Y POR CUENTA PROPIA, O, EN NOMBRE Y POR CUENTA DE TERCEROS, TODOS LOS ACTOS, OPERACIONES, CONTRATOS Y NEGOCIOS CIVILES, COMERCIALES, FINANCIEROS, DE CAMBIO, ADMINISTRATIVOS O LABORALES, NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON AQUÉL. IGUALMENTE, PODRÁ FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA O PROMOVER LA CREACIÓN DE OTRAS SOCIEDADES, ADMINISTRAR, DIRIGIR O GESTIONAR LA CREACIÓN DE SOCIEDADES Y PERSONAS JURÍDICAS DE CUALQUIER NATURALEZA, O, INTERVENIR EN ELLAS COMO SOCIO, ACCIONISTA O MIEMBRO, POR INTERMEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL O DE MANDATARIOS NOMBRADOS BAJO SU RESPONSABILIDAD PARA TAL EFECTO; INVERTIR EN ACCIONES, BONOS, VALORES BURSÁTILES, TÍTULOS VALORES, CUOTAS Y PARTES DE INTERÉS EN SOCIEDADES O ENTIDADES JURÍDICAS DE CUALQUIER NATURALEZA PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL O ACTIVIDADES AFINES. -ASIMISMO, PODRÁ PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, PUNTOS DE ATENCIÓN, ALMACENES, DEPÓSITOS O AGENCIAS; ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, RURALES O URBANOS, ARRENDARLOS, ENAJENARLOS, GRABARLOS Y DARLOS EN GARANTÍA DE SUS PROPIAS OBLIGACIONES; EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL, SIEMPRE QUE SEAN AFINES AL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL; GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, Y PAGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; CELEBRAR EL CONTRATO DE SOCIEDAD, PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS O CONTRATACIÓN DIRECTA CON EL ESTADO; CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, SEGURO, TRANSPORTE, O CON ENTIDADES BANCARIAS O FINANCIERAS; REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES; PRESTAR INTERVENTORÍAS, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS EN GENERAL Y CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON IMPORTAR, COMPRAR, VENDER Y EXPORTAR MATERIALES, BIENES MUEBLES Y ELEMENTOS, NECESARIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD; FORMAR PARTE DE OTRAS COMPAÑÍAS, O CREAR CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL GIRO ORDINARIO DE SUS NEGOCIOS; CELEBRAR FRANQUICIAS, LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO O EJERCER LABORES DE REPRESENTACIÓN DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS CON OBJETIVOS SIMILARES; Y, EN GENERAL TODOS LOS ACTOS DE COMERCIO, NEGOCIOS JURÍDICOS, OPERACIONES, TRANSACCIONES, PROCEDIMIENTOS, TRÁMITES Y/O MOVIMIENTOS QUE SE ENCUENTREN CONFORME A LEY, PREVIA LA OBTENCIÓN DE PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, RECONOCIMIENTOS, O, CUALQUIER OTRO AVAL QUE PARA EL EFECTO DEBA OBTENER LA SOCIEDAD POR PARTE DE LAS AUTORIDADES NACIONALES O DISTRITALES COMPETENTES PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. IGUALMENTE, LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

**CERTIFICA - CAPITAL**

| **TIPO DE CAPITAL** | VALOR | ACCIONES | VALOR NOMINAL |
|---|---|---|---|
| **CAPITAL AUTORIZADO** | 100.000.000,00 | 100,00 | 1.000.000,00 |
| **CAPITAL SUSCRITO** | 60.000.000,00 | 60,00 | 1.000.000,00 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **CAPITAL PAGADO** | 30.000.000,00 | 30,00 | 1.000.000,00 |

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES**

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 20 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3907 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE MAYO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | LEIVA JIMENEZ ALFREDO | CC 1,018,441,104 |

**CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES**

REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES Y FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA LAS SIGUIENTES: 1) HACER USO DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL. 2) EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS ACUERDOS. 3) DIRIGIR LA CONTABILIDAD VELANDO PORQUE SE CUMPLAN LAS NORMAS LEGALES QUE LA REGULAN. 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE. 5) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DENTRO DE LOS CRITERIOS AUTORIZADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. 6) DELEGAR LA FACULTAD DE CONTRATACIÓN Y DESCONCENTRAR LA ORDENACIÓN DE GASTOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS, EN EMPLEADOS QUE DESEMPEÑEN CARGOS DEL NIVEL DIRECTIVO. 7) PREPARAR Y EJECUTAR EL PRESUPUESTO QUE APRUEBE LA JUNTA DIRECTIVA, DISEÑAR Y EJECUTAR LOS PLANES DE DESARROLLO, LOS PLANES DE ACCIÓN ANUAL Y LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN, MANTENIMIENTO Y GASTOS. 8) DIRIGIR LAS RELACIONES LABORALES, CON FACULTAD PARA DELEGAR FUNCIONES EN ESA MATERIA Y EJERCER LA FACULTAD NOMINADORA DENTRO DE LA EMPRESA, TENIENDO EN CUENTA EL NÚMERO DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL, Y DAR POR TERMINADOS LOS CONTRATOS DE TRABAJO QUE CONSIDERE CONVENIENTES. 9) DEFINIR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FIJAR LA REMUNERACIÓN QUE CORRESPONDA A CADA CARGO. 10) PONER A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS, POR LO MENOS CON QUINCE (15) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA REUNIÓN DE LA

ASAMBLEA, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y UNA MEMORIA RAZONADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, SI LAS HUBIESE. 11) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO. 12) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, EN ASOCIO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HA LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. 13) INFORMAR A LA ASAMBLEA, ACERCA DEL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES SOCIALES, SOMETERLE PROSPECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS EMPRESAS QUE EXPLOTE LA COMPAÑÍA Y FACILITAR A DICHO ÓRGANO EL ESTUDIO DE CUALQUIER PROBLEMA, PROPORCIONÁNDOLE LOS DATOS QUE REQUIERA. 14) APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMÁS SERVIDORES DE LA COMPAÑÍA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS. 15) CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN O INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE. 16) ESTABLECER Y DIRIGIR EL CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY. 17) COMPARECER ANTE NOTARIO PARA LEGALIZAR LAS REFORMAS ESTATUTARIAS Y LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA QUE REQUIERAN SER REGISTRADOS. 18) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y VELAR POR SU PERMANENTE CUMPLIMIENTO, LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS RESPECTO DEL GOBIERNO DE LA SOCIEDAD, SU CONDUCTA Y SU INFORMACIÓN, CON EL FIN DE ASEGURAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE QUIENES INVIERTAN EN SUS ACCIONES O EN CUALQUIER OTRO VALOR QUE EMITAN, Y LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE SUS ASUNTOS Y EL CONOCIMIENTO PÚBLICO DE SU GESTIÓN. 19) EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN ÉL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 22) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES Y AUTORIZACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL. 23) DETERMINAR LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DISPONIBLES QUE NO SEAN NECESARIOS PARA LAS OPERACIONES INMEDIATAS DE LA SOCIEDAD. 24) EXAMINAR LOS LIBROS, CUENTAS, CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS DE CAJA DE LA SOCIEDAD Y COMPROBAR LAS EXISTENCIAS Y VALORES. 25) SOMETER LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCERAS PERSONAS A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO PARA TALES CASOS POR LA LEY, TRANSIGIRLAS O CONCILIARLAS CON ASENTIMIENTO DEL TERCERO INTERESADO O LLEVARLAS ANTE LA JURISDICCIÓN COMPETENTE SEGÚN EL CASO. 26) RENDIR CUENTA JUSTIFICADA DE SU GESTIÓN EN LOS CASOS SEÑALADOS POR LA LEY.

**INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $106,503,540
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4290

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra

emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/56 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación smhBCzEV6W

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
JOAO SEBASTIAN GONZALEZ MORENO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141278642821

(415)7707212489984(8020) 000014127864282 1

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 0 8 2 4 2 6 | 3 | Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | I.E.S S.A.S |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Arauca 8 1 | Tame 7 9 4 |

41. Dirección principal
CL 16 16 36

42. Correo electrónico soliescol@gmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 2 1 3 7 0 0 3 5 3 | 3 1 1 8 9 0 9 5 8 5 |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 4 2 9 0 | 2 0 1 7 0 4 2 6 | 4 6 4 3 | 2 0 1 7 0 4 2 6 | | 4 6 4 2 | 7 1 1 2 | | 1 |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 5 | 7 | 9 | 1 4 | 4 | 2 | 4 | 8 | 5 | 2 | 5 | 5 | | | | | | | | | | | | | | |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

### Usuarios aduaneros

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 54. Código | | | | | | | | | | |
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| | | | | | | | | | | |

### Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-16 / 11:45:29AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LEIVA JIMENEZ ALFREDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141278642821

(415)7707212489984(8020) **000014127864282 1**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 9 0 1 0 8 2 4 2 6 | 3 | Impuestos y Aduanas de Arauca | 3 4 | |

## Características y formas de las organizaciones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 2 | 63. Formas asociativas | 1 2 | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | | 70. Beneficio | 1 |

## Constitución, Registro y Última Reforma

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 4 | |
| 72. Número | 1 | |
| 73. Fecha | 2 0 1 7 0 3 2 0 | |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | |
| 76. Fecha de registro | 2 0 1 7 0 5 2 2 | |
| 77. No. Matrícula mercantil | 0 0 0 0 0 0 2 5 3 5 0 | |
| 78. Departamento | 8 1 | |
| 79. Ciudad/Municipio | 7 9 4 | |

**Vigencia**

| | | |
|---|---|---|
| 80. Desde | 2 0 1 7 0 3 2 0 | |
| 81. Hasta | 9 9 9 9 1 2 3 1 | |

## Composición del Capital

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

## Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 8 0 | 2 0 1 7 0 5 2 2 | | - |
| 2 | | Año Mes Día | | - |
| 3 | | Año Mes Día | | - |
| 4 | | Año Mes Día | | - |
| 5 | | Año Mes Día | | - |

## Vinculación económica

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|
| | | | |

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Representación

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141278642821

(415)7707212489984(8020) **000014127864282 1**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 0 8 2 4 2 6 | 3 | Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4 | |

**Representación**

**1**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 1 7 0 5 2 2 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadaní 1 3 | 1 0 1 8 4 4 1 1 0 4 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| LEIVA | JIMENEZ | ALFREDO | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**2**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**3**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**4**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**5**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Revisor Fiscal y Contador

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141278642821

(415)7707212489984(8020) **000014127864282 1**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 0 8 2 4 2 6 | 3 | Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4 | |

**Revisor Fiscal y Contador**

**Revisor fiscal principal**

| 124. Tipo de documento | 125. Número de identificación | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 128. Primer apellido | 129. Segundo apellido | 130. Primer nombre | 131. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 135. Fecha de nombramiento |
|---|
| |

**Revisor fiscal suplente**

| 136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 147. Fecha de nombramiento |
|---|
| |

**Contador**

| 148. Tipo de documento | 149. Número de identificación | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía 1 3 | 1 1 1 8 5 5 5 2 7 1 | 0 | 2 8 0 3 4 6 |

| 152. Primer apellido | 153. Segundo apellido | 154. Primer nombre | 155. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| CASTELLANOS | CASTAÑEDA | MARIA | YERIHZE |

| 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 159. Fecha de nombramiento |
|---|
| 2 0 2 6 0 1 0 1 |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Establecimientos

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141278642821

(415)7707212489984(8020) **000014127864282 1**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 0 8 2 4 2 6 | 3 | Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4 | |

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

**1**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica |
|---|---|
| Establecimiento de comerci 0 2 | Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2 |

162. Nombre del establecimiento: SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio |
|---|---|
| Arauca 8 1 | Tame 7 9 4 |

165. Dirección: CR 32 14 ESQ

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
|---|---|
| 2 4 3 5 0 | 2 0 1 7 0 5 2 2 |
| 168. Teléfono: 3 2 1 3 7 0 0 3 5 3 | 169. Fecha de cierre |

**2**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica |
|---|---|
| | |

162. Nombre del establecimiento

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio |
|---|---|
| | |

165. Dirección

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
|---|---|
| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre |

**3**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica |
|---|---|
| | |

162. Nombre del establecimiento:

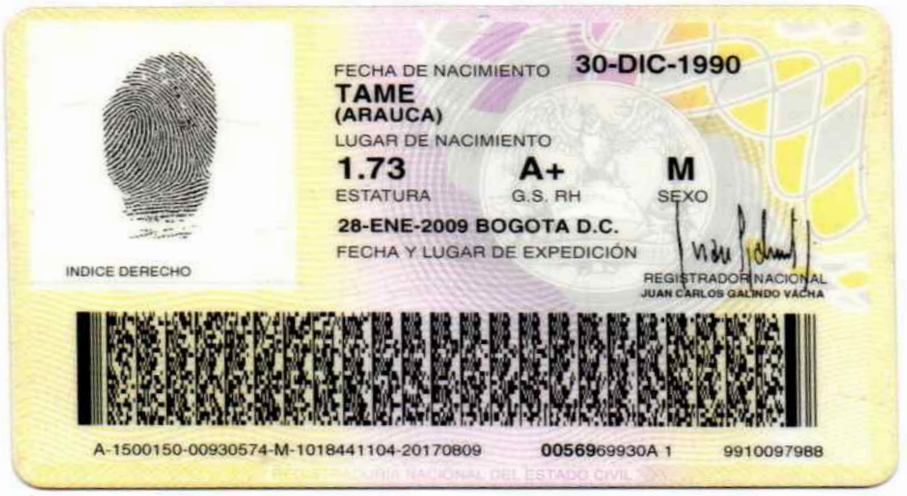
| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio |
|---|---|
| | |

165. Dirección

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
|---|---|
| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.018.441.104
LEIVA JIMENEZ
APELLIDOS
ALFREDO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 30-DIC-1990
TAME
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
28-ENE-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-1500150-00930574-M-1018441104-20170809
0056969930A 1
9910097988

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3698B8BF8D92F5D90

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA YERIHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118555271 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 280346-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

# 280346-T



MARIA YERIHZE
CASTELLANOS CASTAÑEDA
C.C. 1118556271
RES. INSCRIPCION 858 DEL 06/05/2021
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

302711 316781

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.555.271**
**CASTELLANOS CASTAÑEDA**

APELLIDOS
**MARIA YERIHZE**

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-AGO-1993**
**BUGA**
**(VALLE)**
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.72** ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

**07-SEP-2011 YOPAL**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4600100-00353093-F-1118555271-20111229 **0028**40620A 1 37047076